



## LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO II

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 08:20 ocho horas con veinte minutos del día 10 de febrero del 2016, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.

**El Secretario del Ayuntamiento** comunicó a la Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva, que recibió instrucción del Dr. Leopoldo Domínguez González, Presidente Municipal de Tepic, para que informara a todos Integrantes del Honorable Cabildo, que se encuentra fuera de la Ciudad por asuntos propios de su cargo y por tal motivo, no le es posible estar en la Ciudad de Tepic, para asistir y presidir la sesión ordinaria de Cabildo. Por lo que se le solicita a la Síndico Municipal, tome las providencias del caso, para que al inicio de la sesión sea nombrado el Regidor que habrá de presidirla, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

**La Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva** expresa que en su calidad de representante legal del Municipio, propone al regidor Rodolfo Pedroza Ramírez para que presida y dirija la presente sesión ordinaria de Cabildo, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, misma propuesta que es aprobada por unanimidad 10 votos a favor de los presentes en la sesión, al mismo tiempo se le solicita al regidor Rodolfo Pedroza Ramírez pase a ocupar el lugar de Presidente de sesión y asuma las funciones para las que ha sido designado, mismo que procede a hacerlo.

**El Secretario del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (10) integrantes del cabildo, encontrándose María Florentina Ocegueda Silva, La Síndico Municipal y los regidores José Alfredo Arce Montiel, Yammel Arturo Ayala Romero, Lucio Carrillo Bañuelos, Rene Alonso Herrera Jiménez, Dina Libni Lara Castillo, Rodolfo Pedroza Ramírez, Laura Inés Rangel Huerta, Luisa Aydé Sandoval Rojas, Adán Zamora Romero y (8) ocho inasistencias justificadas del Presidente Municipal Leopoldo Domínguez González, Luis Alberto Berumen Loera, Karina Guadalupe Corona García, Luis Cesar Guzmán Rangel, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Francisco Javier Ortega Caloca, Adrián Rodríguez Díaz y Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de enero del 2016, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.- Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a solicitar concesión de Radio FM cultural para el Municipio de Tepic, Nayarit.
- 3.- Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 10 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

**Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

**Punto No. 2.-** Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a solicitar concesión de Radio FM cultural para el Municipio de Tepic, Nayarit. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 10 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-**Se autoriza a solicitar Concesión de radio FM Cultural ante las instancias federales de Telecomunicaciones para el Municipio de Tepic, Nayarit.

**SEGUNDO.-**Se autoriza al Dr. Leopoldo Domínguez González Presidente Municipal, para que realice las gestiones necesarias ante las instancias competentes, a fin de lograr la concesión de radio FM cultural para el Municipio de Tepic, Nayarit.

**TERCERO.-**Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las prevenciones y acciones necesarias en el Presupuesto de Egresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2016 y subsecuentes, asignando los recursos necesarios para su instalación y su operación respecto a la concesión de la estación de radio FM Cultural para el Municipio de Tepic, Nayarit.

**CUARTO.-**Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic.





**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO II**

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

**Punto No. 3.-** No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (08:55) ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_  
DR. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

\_\_\_\_\_  
MARÍA FLORENTINA OCEGUEDA SILVA  
LA SÍNDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
JOSÉ ALFREDO ARCE MONTIEL  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
YAMMEL ARTURO AYALA ROMERO  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
LUIS ALBERTO BERUMEN LOERA  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
LUCIO CARRILLO BAÑUELOS  
REGIDOR

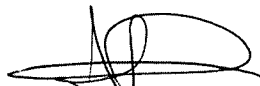
\_\_\_\_\_  
KARINA GUADALUPE CORONA GARCÍA  
REGIDORA

\_\_\_\_\_  
LUIS CESAR GUZMÁN RANGEL  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ  
REGIDOR

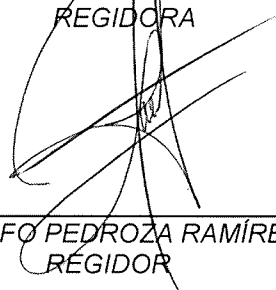
\_\_\_\_\_  
ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO  
REGIDORA





DINA LIBNI LARA CASTILLO  
REGIDORA

FRANCISCO JAVIER ORTEGA CALOCA  
REGIDOR



RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ  
REGIDOR



LAURA INÉS RANGEL HUERTA  
REGIDORA



LUISA AYDE SANDOVAL ROJAS  
REGIDORA

ADRIÁN RODRÍGUEZ DÍAZ  
REGIDOR



ADÁN ZAMORA ROMERO  
REGIDOR

REYNALDO JORGE JAVIER SAUCEDO CASTILLO  
REGIDOR



RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
CERTIFICA Y DA FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2016.

